

Concepción, 28 de octubre de 2021.

Referencia: APRUEBA CARTERA FRIL DE INICIATIVAS RECOMENDADAS
TECNICAMENTE, CON CARGO AL FNDR.

CERTIFICADO N°6606o20

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°20

Fecha : 27 de octubre de 2021.

Lugar : Forma remota.

⇒ Conocida la proposición del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Cristian Gengnagel N., presentado por el Ejecutivo mediante:

⇒ Documento : Ord. N° 1123 de fecha 22/10/2021.

⇒ Así Acordó: Aprobar cartera FRIL de iniciativas recomendadas técnicamente, con cargo al FNDR, según se indica:

Código BIP	Provincia	Comuna	Nombre Iniciativa	Monto M\$	RATE	TIPOLOGÍA
40013689	BIOBIO	ANTUCO	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN, ANTUCO	70.000	RS	TRADICIONAL
40013180	BIOBIO	MULCHEN	REPOSICION Y CONSTRUCCIÓN CANCHA DE PASTO SINTÉTICO LOS LLEUQUES,MULCHÉN	59.999	RS	TRADICIONAL
40032453	BIOBIO	TUCAPEL	CONSTRUCCION AREA VERDE PORTAL OESTE HUEPIL Y UNION PORVENIR DE TRUPAN, COMUNA TUCAPEL	49.953	RS	TRADICIONAL
40024248	CONCEPCION	SANTA JUANA	CONSTRUCCION MODULO POSTA RURAL DE PURGATORIO, COMUNA DE SANTA JUANA	54.373	RS	TRADICIONAL

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional



IGNACIO ARAVENA URCELAY
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE



ORD. N° 1123

ANT.: 1.- Certificado CORE N°6377, de fecha 15 de marzo de 2021, que aprueba Instructivo FRIL 2021.

MAT.: Remite listado de cartera FRIL Recomendada Técnicamente sin Certificado del Consejo Regional, de las iniciativas postulantes a financiamiento FRIL 2021.

Concepción, 22 OCT. 2021

DE: GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO
SR. RODRIGO DÍAZ WÖRNER

A: CONSEJO REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente y según lo señalado en el instructivo FRIL 2021, adjunto remito a usted listado de iniciativas del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), con Recomendación Técnica Favorable, sin Certificado de Financiamiento del Consejo Regional.

Estas iniciativas fueron evaluadas en base a:

NORMATIVA:

1. Normativa legal de Glosas Comunes de Los Gobiernos Regionales Aprobada en la Ley de Presupuestos 2021.
2. Normativa de financiamiento FNDR.
3. Instructivo FRIL 2021 aprobado por Certificado CORE: 6377 de fecha 15 de marzo de 2021.

TÉCNICAMENTE:

1. Coherencia entre planimetría, especificaciones técnicas y presupuesto.
2. Viabilidad técnica de implementación de la obra civil.
3. Justificación técnico social de la iniciativa

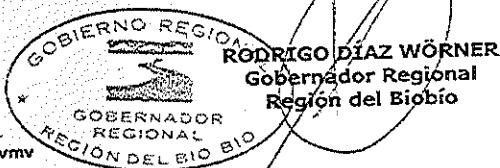
Se remiten listados adjuntos para vuestro conocimiento, análisis, selección y sanción respectiva.

Atentamente,

RMF / LPP / VMV / vmv

Distribución:

- La Indicada.
- Administrador Regional.
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional
- Unidad Preinversión.
- Oficina de Partes.



2021

CANTERA PRE CON RECOMENDACIÓN TÉCNICA ENTREGADOS A CORRE DEL 27.10.2021

Código BOP	Provincia	Comuna	Nombre definitiva	ETAPA	Forma de pago	Monte M3	PAE	TIPOLOGIA
60031148	BOGOTÁ	ARTURO	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO DE ALIMENTACIÓN, ARTURO	EFECTUACION	MUNICIPIO	70.000	RS	TRADICIONAL
60031169	BOGOTÁ	MICRULI	REPOSICION Y CONSTRUCCION CANCHA DE PASTO SINTETICO LOS HUQUILLOS, MICRULI	EFECTUACION	MUNICIPIO	99.999	RS	TRADICIONAL
60031453	BOGOTÁ	TUCAPIL	CONSTRUCCION ALBA VERDE POSTAL ORTE RUBEN Y URDON PORTALES DE TRUJAN, COMUNA TUCAPIL	EFECTUACION	MUNICIPIO	48.661	RS	TRADICIONAL
60031448	CONCEPCION	SANTA MARIA	CONSTRUCCION MODULO POSTA RURAL DE PURBATORIO, COMUNA DE SANTA MARIA	EFECTUACION	MUNICIPIO	94.973	RS	TRADICIONAL